

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Gov. Prov. de LIMARÍ  
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

N° Int.: 7612110

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 499

OVALLE, 03/05/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera  
Micheline CADELY de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta  
Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que la citada  
extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de  
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del  
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Micheline  
CADELY de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas  
durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ALIMENTOS  
NATURALMENTE DEL SUR E.I.R.L..

FECHA INICIO: 03/05/2017 FECHA VENCIMIENTO: 03/09/2017

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de  
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones  
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al  
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Wladimir Pleticosic Orellana  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/CHVVA  
[701]03/05/2017

DISTRIBUCIÓN:  
- Ministerio del Interior  
- Policía de Investigaciones  
- Archivo